

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48987 VALENCIA

Edicto

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Voluntario de acreedores de Confecciones Sulfy, S.L., núm. 000647/2019, habiéndose dictado en esta fecha Auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

1.-Autorizar la venta directa de las fincas n.º 21.997, 4.813 y 22.000 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Alzira, y, de la maquinaria de la que es titular la mercantil Confecciones Sulfy, S.L., a Gesbosca, S.L., con CIF n.º B96402326, y domicilio social en Camilo Dolz, 25, de Alzira, por un importe total de doscientos ochenta mil euros (280.000 €) y en los términos contenidos en la oferta de fecha 28 de octubre de 2020.

2.-Procédase, antes de la ejecución de dicha venta, a anunciarse las condiciones de la oferta con la misma publicidad que corresponde a la subasta del bien, con prevención de que, en el plazo de diez días, podrá presentarse tercero que mejore aquel precio, en cuyo caso se abrirá licitación entre los interesados. Transcurrido dicho plazo sin postor alternativo, tendrá plena efectividad la autorización concedida.

Valencia, 4 de diciembre de 2020.- Letrado Admon Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200065525-1